## ANUNCIOS OFICIALES

### BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO AVISO

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril de 1948 rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

Pesetas

Trimestre	65,00
Semestre	130,00
Año	260,00
Número corriente	1,00
'» atrasado	2,00

atrasado... con suple-

4,00 mento o anexo.

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa por trimestres, semestres o años naturales adelantados.

LA ADMINISTRACION

#### MINISTERIO DE MARINA Dirección de Material

ANUNCIO DE CONCURSO

ANUNCIO DE CONCURSO

Acordado por este Ministerio sacar a concurso público el suministro de diversos pertrechos, efectos y materiales con destino a los repuestos de previsión de los almacenes generales, de los Arsenales y Bases Navales por un importe total de 16.070.215,09 pesetas, se pone en conocimiento de los que deseen interesarse en este servicio que el acto tendrá lugar en este Ministerio a las diez horas del día 5 del próximo mes de octubre.

En el «Diario Oficial de Marina» del día 8 del actual y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 14 del mismo mes se han publicado anuncios sobre presentación de proposiciones y fianza provisional para este concurso.

Las bases para este concurso se encuen-

Las bases para este concurso se encuentran de manifiesto en la Dirección de Material del Ministerio de Marina, en los Departamentos de E. Ferrol del Caudillo. Cádiz y Cartagena y en las Comandancias de Marina de Barcelona, Valencia. Sevilla y Bilbao, donde los licitadores podrán obtener cuantas aclaraciones, e informes necesiten.

Madrid, 15 de septiembre de 1949.— El Teniente Coronel de Indendencia, An-1.734-0. tonio Escolano.

#### DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

#### Jefatura de Remonta y Veterinaria

ADQUISICIONES

Para la adquisición por concurso de equipos de caballo (Tropa), se reciben ofertas hasta las trece horas del próximo dia 30 del actual, en esta Dirección General (Jefatura de Remonta y Veterinaria), calle de Guzman el Bueno, número 122 donde se encuentran los pliegos de condiciones a disposición de los oferentes. Madrid, 16 de septiembre de 1949.

1.731-O.

#### COMANDANCIA DE FORTIFICACIO-Y OBRAS DE LA PRIMERA REGION MILITAR

ANUNCIO DE CONCURSO DE OBRAS

Todos los dias laborables, desde las nueve a las trece horas, se admitirán en esta Comandancia, paseo de la Reina Cristi-na, número 5, 5.ª planta, ofertas para la ejecución, por el sistema de gestión di-recta y procedimiento de Destajo, de las obras correspondientes al «Proyecto de reparaciones en el cuartel de El Pardo, de las tropas de escolta de Su Excelencia el Generalisimo» (Número 922 del L. de

C. e I.). El plazo de admisión de ofertas ter-mina el día 30 del coriente mes, a las doce horas.

Los cocumentos relacionados con este concurso estarán de manifiesto todos los días laborables desde las nueve a las trece horas, en las oficinas de esta Co-

mandancia.

El modelo de proposición se ajustará al siguiente, con una póliza de 4,50 pe-

Madrid, 16 de septiembre de 1949.—El Coronel Ingeniero Comandante (ilegible).

#### Modelo de proposición

Don ...., vecino de ...., con domicilio en la calle de ...., núm ..... provisto de cécula personal núm ...., expedida en ...., con fecha ...., enterado
del anuncio del concurso inserto en (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Boletín Oficial de la provincia de Madrid»,
puestos en las tabililas de anuncios del
excelentísimo Avintamiento de esta conpuestos en las tabillas de anuncios del excelentisimo Ayuntamiento de esta cupital o en la de esta Comandancia) y de los piegos de coudiciones y del importe del presupuesto, se compromete a ejecutar las obras correspondientes al «Provecto de reparaciones en el Cuartel en El Paroo de las Tropas de la escolta de Su Excelencia el Generalisimo» (Número 922 del L. de C. e. I.), con arreglo a las cláusulas de los mencionados pliegos, en la cantidad de ...... (consignarla en letra) que representa una economia de ...... pesetas en relación con la ejecude ..... pesetas en relación con la ejecu-ción material, que asciende a 258.900.00 pesetas (doscientas cincuenta y ocho mil novecientas) y aceptando todas las condiciones contenidas en dichos pliegos, y el de condiciones generales para la ejecución por contrata de las obras a cargo del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, aprobado por Real Decreto de 23 de abril de 1919 («C. L.» núm. 55), así como su sumi-sión a las normas de trabajo estableci-das, según el Reglamento de Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, a cuyo fin se acompaña el recibo correspondiente a la contribución industrial de estar al corriente del pago del Subsidio Familiar, de Vejez, de Enfermedad, Montepio de la Construcción, Cuota Sindical y accidentes del trabajo, y justificante de haber constituído en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda un depósito de 5.178.00 pesetas de 5.178.00 pesetas (cinco mil ciento setenta v ocho pesetas) en metálico o en títulos de la Deuda, según la clase de valores en que se haga dicho depósito.

#### Madrid .....

(Firma del solicitante)

Observaciones.—En caso de hacerse el depósito en títulos de la Deuda, estos se valorarán al precio medio de cotización en Bolsa, a no ser que esté prevenido se admitan por su valor nominal.

Si la baja que se ofrece pasa del 10 por 100 del presupuesto de ejecución material esta de les degumentos

terial, se acompañará a los documentos anteriormente citados una garantía complementaria que ascenderá a la tercera parte de la diferencia entre la baja y dicho 10 por 109, de acuerdo con lo dispues-to en el artículo 3.º del Decreto de 20

de diciembre de 1940, publicado en «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», número 15 de 1941. 1732—O.

#### C. N. S. DE BARCELONA

Sacada a concurso público por la De-legación Nacional de Sindicatos la adqui-sición e instalación de un grupo electrógeno para el alumbrado y fuerza del edi-ficio de la Delegación Provincial de Sin-dicatos de Barcelona, sito en Via Layetana 16 y 18 de dicha ciudad, se pone en conocimiento de todos los industriaen conocimiento de todos los industria-les particulares o empresas del ramo a quienes interese que pueden consultar, pa-ra tomar parte en dicho concurso, los pliegos de condiciones, proyecto de ins-talación y los de normas económicas y juridicas a que deberá sujetarse la men-cionada adquisición e instalación del gru-po electrógeno, que se hallan de manifies-to en la Secretaria Provincial, sita en el piso principal de la casa púmero 18 de piso principal de la casa número 18 de la Vía Layetana dentro de las horas de oficina, de 9 a 14.

oncina, de 9 a 14.

En el término de quince dias, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, podrán concurrir al presente concurso que se anuncia, transcurrido el cual quedará cerrada la admisión de pliegos.

Barcelona, 17 de septiembre de 1949.

1.726—O

## JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA ADUANA DE ALGECIRAS

Por el presente se cita y emplaza a los llamanos Antonio Fernandez Rojas de trece años, natural de Gundiaro, y a Sebastián Vallecillo López, de diecisiete años, natural de La Linea de la Con-cepción, comicil ados últimamente en las calles Melilla, 14. y Zabal, 2, respectivamente, y en la actualidad se desconoce el paracero de los mismos, para que comparezoan ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana, para ver y fallar el expediente de defraudación número 894 de 1949 instruido con molitar de apropulsa de de truido con motivo de la aprehension de café tostado, efectuada por fuerza de la Guardia Civil en la cemarcación de San Roque (Cádiz) el día 2 de agosto de 1949, advirtiendoles el derecho que tienen de presentar en el acto de la sesión las pruebas que est men más convenientes a su defensa, y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o industrial matriculado o persona, seu o no Letrado, que en su representación comparezca también ante la indicada Junta, que se celebrará a las dieciseis horas del día 8 de octubre próximo, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocim ento de los interesados. Algeciras, 16 de septiembre de 1949-El Secretario, José Luis González.

2:063---O.

#### DELEGACIONES DE .HACIENDA

LEON

#### Juntas Administrativas

CÉDULAS DE CITACIÓN A JUNTA

Desconociéndose el actual domicilio de doña Josefa Rodrisuez Sánchez y doña Aurora García Alonso, por medio de la presente se les hace saber que el ilustrisimo señor Delegado de Hacienda ha dispuesto que el día 6 del próximo mes de octubre, a las once horas, se reuna en su despacho oficial la Junta Administrativa que ha de ver v fallar el expediente nú-mero 225 de 1948 que se les sigue por aprehensión de tabaco según acta levan-tada por la

Lo que se les hace saber para su conocimiento y a efectos de comparecencia al acto, advirtiéndolas que pueden venir acompañadas de un Vocal comerciante matriculado en esta plaza, durante los últimos cinco años y de todas aquellas priebas que estimen pertinentes a su derecho.

León, 16 de septiembre de 1949.—El Setacio, Pedro Prieto.—V.º B.º, P. S., el Delegado de Hacienda, Presidente, Viriato Sanciemente Alvarez. 2.069—O.

Desconociéndose el actual domicilio de don Santiago Pérez Rico, por medio de la presente se le hace saber que el ilustri-simo señor Delegado de nacienda ha dispuesto que el dia 6 del próximo mes de octubre, a las once horas, se reuna en su despacho oficial la Junta Administrativa que ha de ver y fallar el expediente número-7 de 1949, que se le sigue por aprehensión de tabaco, según acta levan-tada por Carabineros de León.

tada por Carabineros de León.

Lo que se le hace saber para su conocimiento y a efectos de comporecencia al acto, advirtiéndole que puede venir acompañado de un Vocal comerciante matriculado en esta plaza, durante los últimos cinco años y de todas aquellas pruebas que estime pertinentes a su dérecho.

1 eon, 12 de septiembre de 1949.—El Secretario, Pedro Prieto.—Vº B.º, P. S. el Delegado de Hacienda, Presidente, Viriato Sanclemente Alvarez.

to Sanclemente Alvarez.

Desconociéndose el actual domicilio de don Edelmiro García Villar, por medio de la presente se le hace saber que el ilus-trisimo señor Delegado de Hacienda ha dispuesto que el dia 6 del proximo mes dispuesto que el dia 6 del proximo mes de octubre, a las once horas, se reuna en su despacho oficial la Junta Administrativa que ha de ver y fallar el expediente núm. 31 de 1949, que se le sigue por aprehensión de tabaco, según acta levantada por agentes de Policia de ferrocarriller. rriles.

Lo que se le hace saber para su conocimiento y a efectos de comparecencia al acto, advirtiéndole que puede venir acompañado de un Vocal comerciante matricu-

panado de un voca comerciante matricu-lado en esta plaza, durante los últimos cinco años y de todas aquellas pruebas que estime pertinentes a su derecho. León. 12 de septiembre de 1949.—El Secretario. Pedro Prieto.—V.º B.º, P. S., el Delegado de Hacienda, Presidente, Viria-te Sanciemente Alvarez.

2.067-O.

#### DELEGACIONES DE INDUSTRIA

#### BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Pujol Viñas. Carretera de Vich, 93 bis, Manresa. , Objeto de la ampliación: Atender el normal desarrollo del taller mecánico de

reparación y construcción accesorios para la industria textil. Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, 407.

Barcelona, 14 de septiembre de 1949.-El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.536-O.

Peticionario: «Manufacturas Torréns Gros, S. A.». Avenida Alfonso XIII, 368-390, Badalona.

Objeto de la ampliación: Instalación de una sección destinada a la fabricación de hilados de algodón.

de hilados. Maquinaria: Nacional. Materias primas: Nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

Producción mensual: 5.000 kilogramos

dos por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las ofi-cinas de esta Delegación e Industria, sita en la avenida del Generalisimo Fran-

co, 407. Barcelona, 10 de septiembre de 1949.-El Ingéniero Jefe, M. de las Peñas, 4.538---O.

Peticionario: Industria y Comercio, Sociedad Anónima. Don Juan de Austria, número 70. Ciudad.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de imprenta con tres minervas de 26 por 36 centimetros, 30 por 39 centimetros y 45 por 32 centimetros. Una minerva automática de 45 por 34 centimetros. Una «Optima», 50 por 70 centimetros, Una «Spiess», 50 por 35 centimetros y una plado de 70 por 100 centime na de 70 por 100 centimetros.

Producción: Con la ampliación impri-

mira 320 resmas más de papel cada mes que actualmente.

Maquinaria: Nacional.

Mtaerias primas: Nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplica-do los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las ofi-cinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, 407.

Barcelona, 10 de septiembre de 1949.— El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 4.535-O.

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Baliches Bonet.

Nueva, 9, San Ginés de Palafolls.
Objeto de la petición: Instalar un horno de cocer pan.
Producción: 50 kilogramos semanales de pan. con harina de racionamiento.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, de la placa de districión en los eficios por la misma del placa de districión en los eficios de destinen oportunos, antica del placa de districión en los eficios de destinen oportunos, antica del placa de districión en los eficios de destinen oportunos, antica del placa de districión en los eficios de destinen en los eficios en los eficios en los estas periodes en los estas periode dentro del plazo de diez dias, en las ofi-cinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, 407

Barcelona, 10 de septiembre de 1949.— El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 4.537—O.

#### NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don Feliciano Palacios Mofeno Valldovina, 15, Santa Coloma de Gramanet.

Objeto de la instalación: Preparación de una especialidad farmacéutica antihemorroidal y fabricación de efedrina.

Producción: 3.000 cajas de antihemorroidal y siete kilos de efedrina men-

suales.

Maquinaria: Nacional.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas, de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, 407.

Barcelona, 14 de septiembre de 1949.-El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 4.535--O.

#### . BALEARES

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Textil Esporlas, S. Objeto: Ampliar su industria de te-jidos con una máquina continua de torcer de 200 puas y una máquina auxiliar

reunidora con motor individual. Dos motores de 4 CV. y un motor de 1 CV., así como un grupo generacor de corrien-te electrica de 40 CV.

Producción: No sufrirá variación.

Empiazamiento: Raimundo Lul.o, 14,

Esporlas.

Esta industria empleará maquinaria

y materias primas nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, aentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de

Industria.
Palma de Mallorca, 15 de septiembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués, 4.550-O.

#### CASTELLON DE LA PLANA

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Ramón Colomer Blasco.

Domicilio: Villarreal, calle Burriana, 38. Objeto de la ampliación: Instalar ics máquinas de timbrar papel manila de 64 × 88 y otros elementos en su industria de timbrar papel.

Produccion: Con la ampliación, 25.000 kilogramos de papel manila anualmente. Esta industria no solicita la importación de maquinaria ni de primeras ma-

Se hace pública esta petición para que se nace publica esta peticion para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 44.

Castellón, 16 de septiembre de 1949.—
El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

4.544—O.

#### GRANADA

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Compañía Anónima Men-

Domicilio: Escudo del Carmen, 27, Gra-

Objeto y emplazamiento de la amplia-Objeto y emplazamiento de la amplia-ción: Instalar dos nuevos centros de transformación en el Cuartillo (Cúllar Vega) y Fuente Grande (Alfacar), con capacidades respectivas de 65 y 27 KVA. y tensiones de 8.000 y 3.800 voltios. No se requiere importación de mate-riales.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida de Cervantes, 2 Granada.
Granada, 15 de septiembre de 1949.—

El Ingeniero Jefe, José Calera.

#### 4.543-O.

#### MEJORA DE INDUSTRIA

Peticionario: Eléctrica de San Antonio, Sociedad Anónima.

Domicilio: Escudo del Carmen, 27. Gra-

Objeto de la mejora: Sustitución de tres centros de transformación de particulares en Pinos del Valle y uno nuevo, tipo caseta, con capacidad de 75 KVA., alimentado a 5.000 voltios.

No se requiere importación de maquinaria ni materiales.
Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los estatos critos que estimen oportunos, por dupli-cado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de cesta Delegación de Industria, avenida de Cervantes. 2, Granada.
Granada, 15 de septiembre de 1949.—
El Ingeniero Jefe, José Calera.

4.542-O.

#### MALAGA

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Bueno Palomo. Domicilio: Máliga, calle Cauce, 3. Objeto: Implantación de fábrica de aceite de oliva.

Emplazamiento: Colmenar (extra-

Producción: Molturación de 180.000 kilos anualmente.

No se precisa importación alguna. Lo que se publica a efectos de la nor-ma segunda de la Orden ministerial de

12 de septiembre de 1939. Málaga 12 de septiembre de 1949.—El Ingeniero Jefe accidental, Fernando Garcia-Plaza. 4.523-O.

#### ZAMORA

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro María Marroquin González,

Objeto de la petición: Ampliar su industria de hilados y tejidos de lana con la instalación de una sección de tinte, sin amp iar la capacidad de producción en tejidos.

Instalará con la ampliación: Una cal-dera de vapor Tres barcas para el tintado. Una aclaradora de lana, Un purificador de agua. Un secadero a fuego directo. Una centrífuga hidroextractora y una máquina de lavar manejas.

Esta industria, empleará maquin ria y útiles de producción nacional

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos, por duplicado, que consideren oportunos, en esta Delegación de Industria, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Zamora, 10 de septiembre de 1949.— El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).

el día 9, y los comprendidos en los nú-meros 31 al 45 el dia 10 de noviembre de 1949 de 1949.

de 1949.

Comparecerán el día que les corresponda, a las diez horas de su mañana en las oficinas de esta Jefatura, sita en la calle de Zaragoza, número 5, piso primero para demostrar sus conocimientos. Todos los aspirantes deberán ir provistos de pluma, lápiz y goma de borrar, para las distintas operaciones de escritura y contabilidad que han de efectuarse. Los interesados que no hagan su presentación en los días señalados anteriormente se entenderá que pierden todo de

mente se entenderá que pierden todo de-recho a su actuación, salvo que presenten justificantes, acompañados de sus respecjustificantes, acompañados de sus respectivos certificados, de valor oficial a juicio del Tribunal, de que no han podido hacer acto de presencia en los días séfialados para el examen de aptitud. Llegado el día 16 de noviembre de 1949, a las dece horas de su mañana, ya no se considerará válido justificante alguno. Los aspirantes que no hubiesen completado su documentación, conforme se

pletado su documentación, conforme se les tiene interesado en la relación publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» del día 12 de septiembre de 1949 se considerarán excluídos de

la convocatoria.

El Tribunal examinador estará formado por el Ingeniero Jefe, un Ingeniero y un Ayudante de esta Jefatura de Obras Públicas.

Relación de los aspirantes admitidos a examen de aptitud que se cita anteriormente, con expresión del número de orden, nombre y apellidos y grupo en que han sido clasificados.

-Jesús Tierz Buil.—Auxiliar.

2.—Justo Nicolás Abadía. — Auxiliar y ex combatiente.

3.—Enrique Baffach Pueyo.—Libre. 4.—Emilio Portaspana Azcón.—Libre. 5.—Victoriano Usón Ara.—Auxiliar e hijo. del Cuerpo.

Esteban Campo Fabana.—Auxiliar e 6.—Esteban Campo Fabana.—Auxiliar e hijo del Cuerpo.
7.—José Maria Barón Puértolas. — Libre.
8.—Pedro Mairal Boráu.—Auxiliar.
9.—Marcelino Vidal Alós.—Auxiliar.
10.—Pablo Carilla Salinas.—Libre.
11.—Cosme B'asco Madonar.—Libre.
12.—Jesús Garcés Simón.—Auxiliar.
13.—José Pertusa Aragón.—Libre.

14.—Pedro Barrio Galindo.—Auxiliar.
15.—Manuel Ferrando Trallero.—Libre.
16.—Pedro Ferrando Ferrando.—Auxiliar.

16.—Pedro Ferrando Ferrando.—Auxiliar, 17.—Antonio Giral Sánchez.—Auxiliar, 18.—Ramón Ferraz Castillón.—Libre, 19.—Manuel Ferraz Castillón.—Libre, 20.—Santos Calvo Colungo.—Auxiliar, 21.—José Piqué Pons.—Libre, 22.—José Monclus Buil.—Libre; 23.—Ramón Joaquin Ibarz Arroyos.—Libre, 24. Edir Viv. Vol. Libra.

24.—Fé ix Viu Val.—Libre. 25.—Felipe Tejero.—Libre. 26.—Ramón : Rech Piñiés.—Auxiliar.

-Antonio Carrera Durán.—Auxiliar.

28.—Emilio Mur Dueso.—Libre.
29.—Miguel Jacinto Cascillo—Ex combatiente.

30.—Enrique Enjuanes Ballabriga.—Hijo del Cuerpo.

José María Gracia Piedrafita.—Auxiliar

32.—Silvano Nasarre Seral.—Ex comba-tiente y Auxiliar. 33.—Aurelio Teresa Sanagustín.—Ex com-

batiente y Auxiliar.

34.—Pascual Mur Bolea.—Auxiliar.

35.—Francisco Bernés González.—Libre.

36.—Constantino Guardingo Sanmartín.— Libre.

37.—José Sallán Morillo.—Libre.
38.—Ramiro Bonet Candevila.—Auxiliar.
39.—Antonio Pérez Ballabriga.—Auxiliar.
40.—Tomás Cebrián Castejón.—Libre.

41.—Luis Ara Ferrera.—Libre. 42.—Florencio Garro García.—Libre:

Huesca, 17 de septiembré de 1949.—El Ingeniero Jefe, Diego Tejera. 2.066---O,

Domicilio de la industria: Zamora, Explanada de la Plaza de Toros, 20.

### DISTRITOS MINEROS

Los Ingenieros Jefes de los siguientes Distritos Mineros hacen saber: Que han sido solicitados los permisos de investigación y concesiones de explotación directas que se relacionan:

íúmero del	Nombre del permiso	Mineral	Has.	Término municipal	Publicación en el B. O. de la provincia	
ermiso				municipa.	N.º	Fecha
		ALMEI	A.I.S			
38 728	«Esperanza»	Bentonita	3.185	Nijar	192	26-8-49
38.730	«Piedad»	Rentonita	180	Idem	185	18-8-49
38 731 38.782	«María»	Rentanita	98	Idem	193	29-8-49
38.733	«José Luis»	Bentonita	440	Idem		22-8-49
38.734	«Pepito»	Bentonita Coolin, Ben-	5 <b>00</b>	Idem	190	<b>24-8</b> -49
•		tonita y tierras co- lorantes		Idem	186	19-8-4
	GUIPU	ZCOA, ALAVA	A Y NA	VARRA		•
4.456 A 4.457 2	impliación a Conchita	Hierro	` 125 90	Alzo y Alegria d	<b>e</b> .	29-7-49
		ZAM	ORA	Oria	13	29-1-48
984	«Viva España»	Hierro	4.750	Rábano de Alista Trabazos y Al	-	OT 5
986	«San Jorge»	Hierro y otros	5.310	cafices	•	27-7-49
988	«San Luis»	Hierro y otros	5.031	fria y otros San Pedro de la Nave y otros	3	1-8-4 15-8-4

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación, lo verifiquen en el término de treinta días, por escrito presentado en las respectivas Jefaturas de Minas.

2.059; 2.057 y 2.058.—O.

#### JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

#### HUESCA

Anuncio sefinlando dias, horas y aspirantes admitidos a examen para el concurso anunciado para cubrir veinte plazas de Peones Camineros en expectativa de ingreso en el Cuerpo de Camineros del Estado en esta provincia.

Examinados los documentos presentados por los aspirantes para cubrir veinte plazas de Peones Camineros, en expectativa de ingreso en el Cuerpo de Peones Camineros del Estado en esta provincia,

que han presentado instancia para tomar parte en la convocatoria publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» ambos del día 30 de octubre de

Huescan ambos del dia 30 de octubre de 1948, se ha formado la siguiente relación de los que reúnen condiciones suficientes para ser admitidos, con indicación del grupo en que han sido clasificados.

Los solicitantes cuyos números están examinados del 1 al 10, inclusive, serán examinados el día 7 de noviembre de 1949; los comprendidos en los números 11 al 20, inclusive, el día 8; los comprendidos en los números 21 al 30 inclusive. dos en los números 21 al 30, inclusive,

#### CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

#### EBRO

#### Dirección.—Expropiaciones

OBRA: Salto de Flix.—Expediente número 8. — Variante del camino de Sirga (4.º Sección, margen izquierda), a cargo de la Sociedad concesionaria «Saltos del Ebro, S. A.»—Término municipal: Ribarroja de Ebro

Declaradas de urgente ejecución las obras correspondientes a dicho Salto, dentro del término municipal expresado, mediante Decreto de 27 de junio de 1947, ciante Decreto de 27 de junio de 1947, con objeto de que se les aplique, respecto a la expropiación forzosa, el procedimiento de urgencia previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939 y practicadas las diligencias preliminares pertinentes, se ha señalado por esta Dirección la fecha del 19 de octubre próximo, y hora de las diez, para proceder sobre el terreno al levan tamiento del acta previa a la ocunación para proceder sobre el terreno al levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca número 11, única a que ha quedado reducido el expediente, puesto que han sido excluidas del procedimiento las restantes fincas comprendidas en el mismo unas por no afectarles la expropiación y otras por haber sido adquiridas por la Sociedad concesionaria, mediante escrituras públicas o documentos privados.

En consecuencia, se advierte a los propietarios que se citan a continuación, así como a los representantes de la Empresa concesionaria, autoridades municipales y demás personas que por disposición legal hayan de concurrir al acto mencionado, que deberán constituirse en la finca afectada en el día y hora que antes se intada en el dia y nora que antes se indica y que podrán hacer uso de los derechos especificados al efecto en el artículos 4.º de la expresada Ley.

Lo que se hace público para general conocimiento, cumbiendo lo prescrito en el artículo 3.º de la misma Ley.

Zaragoza, 8 de septiembre de 1949.—El Ingeniero Director M. Echeverria.

#### Relación que se cita

Número de orden: 11.—Nombre de los propietarios: José Vidal Gironés y Teresa Gironés Alabant.—Vecindad: Ribarroja de Ebro.—Situación de la finca: Vall de Porchs.—Clase de la misma: Rús-

4.554-O.

#### EBRO

#### · SECCIÓN DE AGUAS

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre' del peticionario: Don Eugenio Suescun Morea...

Cantidad de agua que se pide: Dos litros por segundo. Corriente de donde ha de derivarse: Barranco de Arbe

Término municipal en que radicarán las obras: Sos del Rey Católico (Zaragoza).

Destino del aprovechamiento: Riegos. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspon-diente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que

la petición que se anuncia o sean incompatibles con él Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presetados.

La apertura de provectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer dia laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta dias antes fijado, pudiendo asistir al acto todas los paticiparios en levantó doces de dos los peticionarios y levantáricose de ello el acta que prescribe dicho articulo, que será suscrita por los mismos. Zaragoza, 7 de septiembre de 1949.—El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández.

2.076-O.

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguien-

Nombre del peticionario: Don Francisco Muniesa Artigas, vecino de Escatron. Cantidad de agua que se pice: Cinco litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Rio Ebro.

Término municipal en que radicarán las obras: Escatrón (Zaragoza).

Destino del aprovechamiento: Diagos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27, de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del dia en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha si-guiente, inclusve, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-tar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspon-diente a las obras que trata de ejecutar. Tambén se aquitirán en dichas oficinas en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en com-

do no se admitirá ninguno más en competencia con los presetados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer dia laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantángose de lello el acta que preseribe dieno artículo. ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1949.—El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández.

2.071-O.

Habiénoose formulado en este servicio. la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Saturni-no Suescun Morea. Cantidad de agua que se pide: Un litro

por segundo.

Corriente de donce ha de derivarse: Barranco de Puentelevado. Término municipal en que radicarán las obras: Sos del Rey Católico (Zara-

Destino del aprovechamiento: Riegos. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece noras del dia en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-tar en las oficinas de esta Confederación,

sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspon-diente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incom-patibles con él Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presetados.

La apertura de proyectos, a que se re-fie el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer dia laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantángose de ello el acta que prescribe dicho articulo,

que será suscrita por los mismos.

Zaragoza. 8 de septiembre de 1949.—El
Ingeniero Director adjunto, F. Fernández. 2.072-O.

Habiéndose formulado en este servicio la pet.ción que se reseña en la siguiente

Nombre del peticionario: Don Damián Oriol Amigo de Ibero, con domicilio en Rosa, 8. Tortosa. Cantidad de agua que se pide: 64 litros

por segundo.

Corriente de donge ha de derivarse:

Rio Ebro.

Término municipal en que radicarán las obras: Flix (Tarragona)

Destino del aprovechamiento: l'iegos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta natu-

del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se aumitirán en dichas oficinas y, en los referidos plazo y horas otros y, en los referidos plazo y horas otros proyectos que téngan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en com-

De la se admitira miguno mas en competencia con los presetados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer dia laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta dias de terminación del plazo de treinta dias antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. Zaragoza, 7 de septiembre de 1949.—El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández.

2.073-O.

Habiéndose formulado en este servicio la pet con que se reseña en la sigu ente nota:

Nombre del peticionario: Dofia Pilar Jacoisti Bornas, vecina de Pamplona.

Cantidad de agua que se pide: 15 litros por segundo.

Corriente de donce ha de derivarse: Rio Irati.

Término municipal en que radicarán las obras: Lumbier (Navarra).

Destino del aprovechamiento: Riegos. De conformidad con lo dispuesto en el articulo 2.º del Real Decreto-ley núme (
rø 33, de 7 de enero de 1927, modificado 
por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se aomitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas oficinas proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en com-

petencia con los presetados.

La apertura de proyectos, a que se reflere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez hombres de la constante de ras del primer dia laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantáncose de
ello el acta que prescribe dicho artículo,
que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1949.—El
Ingeniero Director adjunto, F. Fernández.

2.074-O

#### DIPUTACIONES PROVINCIALES

#### CASTELLON

Por Decreto de la Presidencia de esta Corporación, queda abierta licitación pública para la ejecución con urgencia de las obras de terminación del camino vecinal de Cati a L'Abella.

El tipo de subasta a la baja es de pesetas 1.180.789,23.

Las proposiciones, reintegradas con pó-liza del Estado de 4,75 pesetas y timbre provincial de 15 pesetas, se presentarán en Secretaria (Sección de Obras Fubli-cas y Paro Obrero), de diez a doce horas, dentro de los diez dias hábiles siguientes

al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El presentador de la plica acon afiará a la misma cédula personal y resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional en cuantia de 22.711,83 pe-

El acto de subasta tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine la presentación de proposiciones.

Las obras se ejecutarán en el plazo de dos años, certificándose la obra mensual-

El proyecto técnico y pliego de condi-ciones se hallan de manifiesto en Secre-taria (Sección de Obras Públicas y Paro Obrero), todos los días laborables de diez a doce horas.

El anuncio de esta subasta, con el modelo de proposición, aparece publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, de 10 de los corrientes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castellon, 14 de septiembre de 1949.—El Presidente, José Ferrandis.

1.727---O.

#### AYUNTAMIENTOS

#### BARCELONA

#### ANUNCIO DE SUBASTA

Se anuncia la celebración de subasta pública que tendrá lugar el dia que se cumpla el vigesimo hábil, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, bajo el tipo de trescientas sesenta y un mil novecientas noventa y ocho pesetas veitiséis céntimos (361.998.26), para la adjudicación de las obras de construcción de cloacas en las calles de Rora la adjudicación de las obras de construcción de cloacas en las calles de Rosellón y Rocafort, con arreglo al proyecto que se halla de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas en el cual se admitirán proposiciones hasta las doce del dia anterior al de la celebración de dicha subasta. subasta.

La subasta se celebrará con sujeción a las disposiciones del vigente Reglamento para los contratos municipales, y las pro-posiciones, extendidas en papel sellado correspondiente, se ajustaran al siguiente modelo:

por la cantidad de ..... (en letra y cifra) y además se compromete a abonar a los operarios que emplee en la obra los jor-nales que rigen en plaza, con arreglo a la reglamentación oficial, así como a forma-

reglamentación oficial, así como a formalizar con dichos obreros el contrato prevenido en la legislación vigente.

(Fecha y firma del proponente.)

A todo pliego de proposición deberá
acompañarse por separado resguardo acreditativo de haber depositado en la Caja
Municipal o en la General de Depósitos
la fianza provisional por importe de pesetas 7.239,96, debiendo el que sea adjudicatarlo constituir la fianza definitiva en
la forma dispuesta en la Ley de octubre
y Decreto de 2 de noviembre de 1940.

Las propósiciones se entregarán bajo

Las proposiciones se entregarán bajo sobre cerrado, en cuyo anverso escribirá el licitador. «Proposición para optar a la subasta de las obras de alcantarillado en las calles de Rosellón y Rocaforts.

El adjudicatario deberá comenzar los trabajos dentro de los quince días a contar de la fecha de formalización del contrato, y dejarlas terminadas en el plazo de seis meses a partir de su comienzo

de seis meses, a partir de su comienzo, verificandose el pago en la forma dispres-ta en el artículo 99 del pliego de condi-

Barcelona, 12 de septiembre de 1949 .-El Alcalde (ilegible).

1.725—O.:

#### AZCOITIA

Acordada por este Ayuntamiento la construcción de 44 viviendas, distribuídas en cinco bloques, con todos sus servicios de urbanización, según el proyecto redactado por el Arquitecto don José Antonio Ponte, acogiéndose al Reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber: Que durante treinta días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. se adm tirán en este Ayuntamiento, durante las horas habiles de oficina, proporante las horas nathes de dicina, propo-siciones para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a pese-tas 2.773.773,16, deb endo quedar termi-nadas las obras en un plazo de dieciocho meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta. de 46.606,59 pesetas, que se depositará en la Delegación de Hacienda, Sucursal de la Caja General de Depósitos, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, en metalico o en valores del Estado.

El proyecto completo estará de manifiesto en el citado Ayuntamiento de Azcoitia, y en Madrid, en las oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, 19, en los dias y horas há-

biles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados; lacrados y rubricados, uno con-teniendo las referenc as técnicas y eco-nómicas, cedula personal y el resguardo de haber constituído la fianza provisional, y el otro sobre conteniendo las proposi-

ciones económicas.

La apertura de los sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Los sobres que contengan las proposi-ciones económicas de los concursantes re-

chazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restan-tes, adjudicandose la obra a la proposic ón más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depó-sitos y demás documentos presentados, reteniêndose oportunamente el que se refiera a la proposición declarada más ven-

tajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el re-mate, elevara la rianza provis chal a definitiva, la que deberá quedar depositada, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación en la ya citada cuenta, perdiendo en otro caso la fianza provisio-nal y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la co-rrespondiente escritura para formularse el contrato, incurriendo, en caso de no ha-cerlo, en la pérdida total de la fianza de finitiva depositada.

El licitador acompañará a su propos! ción la relación de remuneraciones mini-mas, en la forma determinada en el apar-tado a) del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7). Una vez que le sea adjudicada la obra presentará ei contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Decreto-ley. Las Empresas, Compañías o Sociedades

proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del 29), y disposiciones posteriomes, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbre correspondientes. (Ley de 19 ac abril de 1939.) Asimismo, el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra gozará de un 90 por 100 de reduc-

ción. En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondiente, serán de aplicac on a esta subasta las prescripciones del articulo 15 del Regiamento de Contrataçión de Obras y Servicios Municipales de 2 de julio de 1924.

Azcoitia. 30 de agosto de 1949.—El Alcalde, R. de Arambarri.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según cédula personal núm ....., con residencia en ....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... y de las condiciones en conseguir de la conseguir de l diciones y requisitos que se exigen para la adjud cación en pública subasta de las obras de construcción de cuarenta y cuatro viviendas y su urbanización en Azcoitia, se compremete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requistos y con-diciones, por la cantidad de ...... Aquí la proposición que se haga advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de per-cibir los obreros de cada oficio y catego-ría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordina-rías, no sean inferiores a los tros fija-dos por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

4.555-O.

### QUESADA (JAEN)

#### ANUNCIO DE SUBASTA DE ESPARTO

El día 29 del presente mes, a las doce horas, tendrá lugar en esta Alcaldia la primera subasta para enajinar el apro-vechamiento ordinario que ha de verificar-

se en el monte denominado Dehesa de

Guadiana, de este término municipal.

La subasta será sencilla, por pliego cerrado, con arreglo al modelo de proposición que al final se inserta, y tanto la subasta como la ejecución del disfrute se varificación con todas los formalidades verificarán con todas las formalidades prevenidas en los pliegos de candiciones, que estarán de manifiesto en la Jefatura del Distrito Forestal de Jaén y en la Se-

cretaría de este Ayuntamiento, para co-nocimiento de todos los interesados. Dicho aprovechamiento consistirá en 12.000 quintales métricos de espartos, sienao el tipo mínimo de tasación de pe-cetas 564.000; el métrico de adjudicación setas 564.000; el máximo de adjudicación, de 684.000, y el importe del presupuesto de ejecución, de 3.520,45 pesetas, pudiendo variar esta última cantidad si el re-

mate excede a la tasación.

El depósito previo para tomar parte en la subasta se fija en el 5 por 100 de la tasación, y la fianza definitiva que ha de prestar el que resulte rematante en el 20 por 100 de la adjudicación.

El plazo para el aprovechamiento será por el corriente año forestal que termina el 30 de septjembre de 1950.

Con el fin de evitar posibles sorpresas, se hace resaltar la conveniencia de que todos los licitadores estudien el pliego de condiciones por el que se regulará este disfrute, pliego cuyo cumplimiento se exigirá en todo momento y en todas sus partes.

Si la primera subasta no tuviese efec-to por falta de licitadores, se celebrará la segunda el día que haga diez, contados desde el siguiente al en que tuvo lugar la primera, por el mismo tipo de ta-sación y condiciones y a la misma hora. Quesada, 12 de septiembre de 1949.—El

Alcalde-Presidente (ilegible).

4.548-O.

#### Modelo de proposición

Don ... vecino de ..., con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta y pnego de condiciones para la subasta del aprovechamiento de .... del mon-te ....., acompaña su cédula personal y el justificante del depósito previo fijado pa-ra presentarse como licitador y ofrece satisfacer la cantidad de .... pesetas (expresada en letra). (Fecha y firma del interesado.)

#### ZARAGOZA

Acordada por el Excmo. Ayuntamiento la pavimentación parcial de la avenida de Valencia, se anuncia la oportuna subasta, conforme a los pliegos de condiciones y proyectos, que debidamente aprobados han estado de manifiesto, sin que contra los mismos se haya formulado reclamación elemación elemaci clamación alguna. Tipo de subasta en baja: 236.611,44 pe-

setas.

Fianza provisional: 4.732,25 pesetas. Fianza definitiva: El cuatro por ciento de la cantidad en que se adjudiquen las obras.

Plazo de presentación de proposiciones: Durante veinte dias habiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL

anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y en horas de diez a trece. Apertura de pllegos: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de los mismos, efectuándose en la Casa Consistorial bajo la presidencia del Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue. Requisitos exigidos: Las proposiciones se presentarán en la Oficialia Mayor o en el Registro General de la Secretaría municipal, en pliego cerrado a satisfac-

municipal, en pliego cerrado, a satisfac-ción del licitador, con arreglo al modelo que al final se inserta, debiendo ir rein-tegradas con pólizas de clase sexta y Tim-bre municipal de 1,50, siendo rechazadas de plano las que carezcan de cualquiera de estós dos reintegros. En sobre aparte se acompañará la cédula personal del proponente, justificante de haber satisfe-

cho en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal la fianza provisional a que se ha hecho mención, justi-ficante de hallarse al-corriente en el pago de la cuota por retiro obrero, y, en su caso, las certificaciones sobre incompaticaso, las certificaciones sobre incompatibilidades que previene el Real Decreto de 24 de diciembre de 1938. Si la proposición se verificase por poder deberá ser bastanteado por uno de los señores Letrados Asesores de la Corporación, don José Maria Lásala o don Manuel Vitoria.

Zaragoza, 29 de agosto de 1949.—El Alcalde-Presidente (ilegible).—Por acuerdo de su evelencia el Secretario general

de su excelencia, el Secretario general (ilegible).

#### Modelo de proposición

Don ...., vecino de ...., habitante en ...., núm ...., enterado del proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones aprobados para la pavimentación parcial de la avenida de Valencia, y teniendo caoacidad legal para ser contratista, se obliga a realizar dichas obras con arreglo a los documentos expresedos por la central los documentos expresados, por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, o sea con la rebaja de ..... tanto por ciento; declarando que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo los obreros de cada oficio y categoria de los que han de ser empleados en las mencionadas obras serán ... Asimismo, la remuneración por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los términos legales, serán ..... (Fecha y firma del proponente.)

## COMUNIDAD ANTIGUA DE VILLA Y TIERRA DE CUELLAR

A las once horas del gía 15 de octubre préximo, tendrá lugar en el salón de esta Comunidad, previa la constitución de la mesa, en la forma reglamentaria, la subasta para el aprovechamiento de 3.378 pinos de la clase negral del segundo lote del monte número 48 del catálogo, denominado «Común Grande de las Pegueras» (Sección tercera, Cuartel A), con un volumen de 946-423 metros cúbicos de madera con corteza, y 811-225 metros cúbicos de leña, incluidos en esta suma 316-400 metros cúbicos de copas; siendo el tope máximo de todo ello, 185.612,11 pesetas, y tope mínimo, 166.355,89 pesetas. Grupo en que está clasificado, primero Cupo de traviessa a entracara e la mero. Cupo de traviesas a entregar a la RENFE, 69-078 metros cúbicos para via de ancho normal y 42-934 metros cúbicos para via estrecha.

El sistema de subasta es el de pliegos cerrados, el cual contendrá proposiciones ajustadas al modelo que se inserta a continuación, debiendo acompañar a las mismas el resguardo del depósito del 5 por 100 de la tasación, que asciende a 9.280,60 pesetas. No se admitirán proposiciones que no

acancen el tipo mínimo de tasación, ni acancen et tipo minimo de tasacion, in las que excedan del máximo, debiendo unir a las mismas el certificado profesional de que sea titular el licitador de la clase A-B o C, ya que sólo los poseedores de esta clase de certificados podrán optar a la subasta.

El adjudicatario, quedará obligado al cumplimiento occupanto dispone el plica

em aujunicatario, quedara obligado al cumplimiento de cuanto dispone el pliego de condiciones, facultativas, formado por la Jefatira del Distrito Forestal de esta provincia e inserto- en el aboletín Oficialo de la misma, correspondiente al día 22 de diciembre de 1948, número 153; el de condiciones geonómicos formados el de condiciones económicas formado por esta Comunidad, y demás disposicio-nes vigentes sobre contratación de obras y servicios municipales. La adjudicación tanto provisional como definitiva, se hará en un todo de acuerdo con las prescripciones contenidas en la Orden del Ministerio de Agricultura, de 13 de agos-to de 1949, publicada en el «Boletín Ofi-cial» de esta provincia, de 29 del mismo mes. El plazo de presentación de pliegos

empezará desde el siguiente día al en que aparezca este anuncio en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las trece horas del dia anterior al señalado para la subasta.

Todos los gastos que origine el expediente, los de gestión técnica, reintegros, derechos reales, publicación de anuncios y demás inherentes a la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Co-munidad, donde pueden ser examinados todos los dias laborables, desde las once a las trece horas.

Si esta primera subasta quedase desier-ta, tendrá lugar una segunda el día 22 de referido octubre, a la misma hora y en iguales condiciones.

Cuéllar, 16 de octubre de 1949.—El Pre-sidente (ilegible).

#### Modelo de proposición

Don ..., de ..., años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., calle de ..., número ..., en representación de ..., lo cual acredita con ..., en posesión de certificado profesional de la clase ..., número ..., en relación con la enajenación anunciada en el «Boletín Oficial», de esta provincia de ...., en el segundo lote del monte núm 48 del catálogo, denominada «Común Grande las Pegueras», de la pertenencia de esta Comunidad, ofrece la cantidad de ...., pesetas.

A los efectos de adjudicación que pudiera hacérsele, hace constar que posee el certificado profesional reseñado, y hoja ....., de ....., años de edad, na-Don

certificado profesional reseñado, y hoja de compras número ..., de las relativas al mismo, cuyas características, en rela-ción con la enajenación de referencia son -las siguientes:

Area económica corresponaiente a la hoja de compras número ...... presenta-

a) Indice de empresa correspondiente en el certificado profesional a la hoja

de compras número ... presentada ....
b) Porcentaje del saldo, respecto a la capacidad máxima de adquisición relativos ambos a la hoja de compras presen-

tada ...
c) Indice de adjudicación sin tener en cuenta el índice adicional c=a+b) ...

d) Indice adicional ...
i) Indice de adjudicación total i=c+d) ...

1.728—O. de ..... de 19 ....

## MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

#### CONCURSO DE OBRAS

De conformidad con lo acordado por el Comité Ejecutivo de este organismo, se anuncia concurso para la ejecución por el sistema de destajos sucesivos de 200.000 pesetas de las obras del Ramal de Lorca, segunda parte, trozos de las impulsiones con suministro de tubería a cargo del destajista, con arreglo al modelo de proposición, pliego de condiciones y demás antecedentes, que estarán expues-tos al público en las oficinas de esta Mancomunidad, donde podrán ser examinados por aquellas personas a quienes interese, así como obtener copia de ellas a su costa.

La flanza provisional para tomar par-te en el concurso será de 5.000 pesetas en metálico, a constituir indistintamente en la Caja General de Depósitos o en la de esta Mancomunidad, pero en este último caso se hará remitiendo el importe por giro postal o transferencia bancaria a favor del Cajero-Pagador de la Mancomunidad de los Canales de Taibilla, Cartagena.

Las proposiciones al concurso irán reintegradas con pólizas o timbres por 4,75 pesetas, y se formularán con arreglo al modelo, al que se ha hecho referencia,

cerrando ésta en sobre lacrado, en cuya cubierta se haga constar que contiene proposición para tomar parte en el concurso de las obras de que se trata. En sobre ablerto será incluido el resguardo acreditativo de haber constituído la fianza provisional. Ambos sobres se incluirán en otro que necesariamente deberá, remitirse por correo al exceentisimo señor Presidente de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, Cartagena, certifi-cándolo en Correos hasta el dia 10 de octubre como plazo máximo.

La apertura de pliegos tendrá lugar ante Notario el día 14 de octubre, a las doce horas, a presencia del Tribunal de-signado al efecto.

Cartagena, 16 de septiembre de 1949.— El Ingeniero-Director, R. de la Cerda. 1.729-O.

## CAJA 'NACIONAL DEL SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de traba-Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 3 de febrero de 1949
falleció en Villalcampo (Zamora) el obrero Angel Barbero Montero, de veinticinco años de edad, natural de La Habana
(Cuba) hijo de Antonio y de María, domiciliado en Villamor de Codazos (Zamora), que trabajaba al servicio de «Agromán, Empresa Constructora, S. A.»

En cumplimiento de lo dispuesto en el
artículo 42 del Reglamento de 31 de ene-

artículo 42 del Reglamento de 31 de ene-ro de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta 6, Madrid.

Madrid, 13 de septiembre de 1949.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

### ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO DE ESPAÑA

#### SAN SEBASTIAN

Extraviado resguardo de depósito transmisible número 56.549, de 113.000 pesetas nominales en Deuda Amortizable cuatro por ciento, emisión 1 de octubre de 1945, a nombre de Germaine Auguiote Abadie, viuda de Claudio Antón de Luzuriaga; si dentro del plazo de un mes no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del vigente Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad. co de toda responsabilidad.
San Sebastián, 15 de septiembre de 1949.
El Secretario, R. Muñoz.

4 545-P

### BANOS DE CASTELLDEFELS, 'S. A.

### BARCELONA

#### NOTIFICACIÓN

Habiendo sido esta Sociedad autorizada por el Ministerio de Hacienda, según expediente número 114 de 1949 (Orden ministerial de 13 de julio de 1949), para la puesta en circulación de dos mil acciones, señe C, existentes en Cartera, se previene a los señores accionistas de la misma entidad que de acuerdo con la sutoviene a los senores accionistas de la mis-ma entidad que, de acuerdo con la auto-rización reseñada, se les reserva el de-recho preferente de suscripción de dichas acciones a la par, hasta el día 15 de octubre próximo, mediante presentación de sus acciones o resguardo de depósito de las mismas, para acreditar su condide sus acciones o resguardo de depósito de las mismas, para acreditar su condición de accionista, en la calle de Aragón, número 273 principal 2.4, todos los días laborables, del martes al viernes de cada semana, de cinco a ocho de la tarde, hasta el día señalado.

Barcelona 5 de septiembre de 1949.—
El Secretario de la Sociedad, Juan Francesch

cesch. 4.541-P.

## ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

Habiendo solicitado doña María Alonso Gascó, viuda de don Enrique Tormo Ba-llester, la devolución de la fianza que tenia constituída para garantizar el desemnna constituida para garantizar el desem-peño de su cargo de Notario en las No-tarias de Requena, Sagunto y Madrid (capital) se hace saber, conforme a lo dispuesto en el artículo \$2 del vigente Reglamento Notarial, para que las recla-maciones que hayan de deducirse contra la expresada fianza se formulen ante la lunta diportirio de ceta llutto Colenta Junta directiva de este Ilustre Colegio Notarial en el término de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio.

Madrid, 16 de septiembre de 1949.-El Decano (ilegible). 4549—P.

#### SALTO DEL CORTIJO, S. A.

#### SERVICIO DE OBLIGACIONES

Desde 1 de octubre de 1949 será paga-co por los Bancos que se mencionan, pre-via comprobación por éstos de la legí-tima propiedad de los títulos, con arreglo al Decreto núm. 119 de la Junta de De-fensa Nacional (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 22-9-36) y demás dis-posiciones vigentes sobre pago de cupo-

Pesetas 5,75 (cinco pesetas con setenta y cinco céntimos) contra entrega del cu-pón núm. 77 de las Obligaciones al 5,5 por 100, y Pesetas 6,28 (seis pesetas con veintio-

cho céntimos) contra entrega del cupón núm. 73 de las Obligaciones al 6 por 100. En Madrid: Banco Hispano Americano, Banco de Bilbao, Banco Urquijo y Ban-

co de Aragón,
En Bilbao: Banco Hispano Americano.
En Santander: Banco de Santander.
En Logroño: Banco Hispano Americano
y Banco de Bilbao.
En Zavagaza: Banco de Aragón.

En Zaragoza: Banco de Aragón. En Vitoria: Banco Hispano Americano. Los Bancos citados facilitarán las facturas necesarias para estos cobros.

Madrid, 19 de septiembre de 1949.tos del Cortijo, S. A., El Consejero Delegado, Rafael Pérez López.

4.565-O

### COMPANIA GENERAL DE CARBONES, SOCIEDAD ANONIMA

#### DISTRIBUCIÓN DE PARTE RESERVA LIBRE

El Consejo de Administración, facultado por la Junta general de accionistas,
anuncia que a partir del 30 de los corientes se hará efectiva en el Banco
Español de Crédito y Banco Urquijo, de
Madrid, la cantidad liquida de dosclentas cincuenta (250) pesetas a cada una
de las acciones números 1 al 11.500, con
cargo al fondo de reserva libres acumuladas hasta 1947, contra la presentación
de la necesaria factura por duplicado y
los correspondientes cupones núm. 13 y
cumplimiento de las formalidades legales.
Madrid, 24 de septiembre de 1949—El
Consejo de Administración
4.562—P. El Consejo de Administración, faculta-

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### MAGISTRATURAS DE TRABAJO

#### CACERES

Don Fernando Hernández Gil, Magistra-do de Prabajo de este capital y su pro-

Por el presente edicto se hace saber que en el expediente de juicio núm. 529 de 1949, seguido ante esta Magistratura entre partes a que luego se hace referen-

cia, se la dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

siguen:

«Sentencia: En la ciudad de Cáceres, a cinco de agosto de de mil novecientos cuarenta y nueve, el Ilmo Sr. D. Fernando Hernández Gil, Magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia, ha visto los precedentes autos núm 529 de 1949, sobre despiao, a instancia de don Sebastián González Nevado, contra don Francisco Gracia Romero, vecinos de Sierra de Fuentes y Cáceres, respectivamente. v: mente, y; Resultando:

Considerando: ...

Fallo: Desestimando la demanda instada por el obréro Sebastián González Nevado, en reclamación por despido, debo absolver y absuelvo libremente de la misma al empresario demanda lo, don Francisco Gracia Romero.—Notifiquese esta resolución a las partes, haciendoles saber resolucion a las partes, naciendoles saper que contra la misma pueden interponer los recursos de casación por infracción de ley o quebrantamiento de forma, según proceda, en el término de diez dias, a partir de la notificación y para ante la Sala del Tribunal Supremo, judiendo preparar los recursos citados por escrito o mediante comparecencia ante el señor Secretario de esta Magistratura.— Así por Secretario de esta Magistratura.—Así por

Secretario de esta Magistratura.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Hernández Gil.

Y para que dicho fallo sea publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia, y sirva de notificación en legal forma al actor, Sebastián González Nevado, en ignorado paradero, se expide el presente en Cáceres a dieciséis de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario (ilegible) ta y nueve.—El Secretario (ilegible).— Visto bueno, el Magistrado de Trabajo, Fernando Hernández Gil.

2.064—A. J.

# JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA •E INSTRUCCION

#### MADRID

#### EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecna por el señor Juez de Primera Instancia número veinte de esta appital en los autos seguidos en este expresado Juzgado a instancia del Banco Hipoteca-Juzgado a instancia del Banco Hipoteca-rio de España, representado por el Pro-curador don Andrés Castillo contra don Juan José Alarcón Giménez, sobre secues-tro y posesión interina de finca hipoteca-da en garantía de un préstamo de 4.000 pesetas, intereses y costas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

En Socuéllamos (Ciudad Real).—Casa en Socuéllamos y su calle Ancha, señalada con el número 3 de gobierno; compuesta de patio, cocina, un dormitorio cámara, cuadra y corral, en una superficie de 140

cuadra y corral, en una superficie de 140 metros cuadrados, de los que están edificados en una planta 106 metros cuadrados. Linderos: derecha, entrando, Luis Fresneda, izquierda Ricardo Mena, y espalda, herederos de Mariano Quirós.

Para cuya subasta, que tendrá lugar doble y simultáneamente ante este Juzgado-sito en la calle del General. Castanos, 1—y el de igual case de Alcázar de San Juan se ha señalado la hora de once de la mañana del día veintiséis de octubre próximo, bajo las condiciones siguientes: tes

tes:
Primera. Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de ocho mil pesetas fijadas a tal efecto en la escritura
de préstamo, y no será admitida postura alguna que no cubra las dos terceras par-

segunda. Para tomar parte en el re-mate deberán consignar previamente los lictariores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitiTercera. Los títulos, suplidos por cer-

Tercera. Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su bilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate Quinta. Si se hiciesen dos posturas

iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Sexta. La consignación del preclo se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Madrid. 8 de septiembre de 1949.—
El Secretario (ilegible).—V. B., el Juez
de Primera Instancia (ilegible).
4.557.—A. J.

#### ORDENES

#### EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia de Ordenes (La Coruña) tramita expediente instado por Manuela Becerra Canosa, intervenida de su esposo, Antonio Lamas Tizón, vecinos de Tordoya, sobre decla-ración de fallecimiento o presunción de muerte de Antonio Becerra Canosa.

Lo que se hace público en cumplimiento

del artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Ordenes tres de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez de Primera Instancia accidental, E. Somoza. El Secretario (ilegible). 4.518—A. J.

1. 22-9-949

#### SALDAÑA

#### CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado en providencia de este dia, dictada en demanda incidental de pobreza, promovida por doña Felipa Monge Franco, mayor de edad, soltera, sirvienta, vecipa de Madrid, contra otros y don Higinio Monge Franco, hermano de la demandante, cuvo domicilio se desconoce, y el señor Abogado del Estadó, para promover juicio de abintes tato por fallecimiento de su padre, don Andrés Monge se emplaza, por medio de la presente a dicho demandado, don Higinio Monge Franco, para que en el térda presente a dicho demandado, don laj ginio Monge Franco, para que en el tér-mino de nueve dias se persone en autos y conteste en forma a la demanda, bajo apercibimiento que en otro caso le para-rán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

en derecno.

Y para que se inserte en el BOLETIN
OFICIAL DEL ESTADO, y cumpliendo
lo acordado expido la presente cédula en
Saldaña a trece de septiembre de mil
novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario judicial, Jesús de Paz.
2.070—A. J.

#### SORBAS

Don Alejo López Mellado. Juez de Pri-mera Instancia de este partido ae Sorbas.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia se tramita juicio voluntario de testamentaría de doña María Montoya Baro, vecina que fué de Nijar, juicio promovido
por el Procurador don Joaquín Amérigo
Molina, en nombre y representación de
don Sebastián García García, en los que
son herederos doña María y doña Carmen García Montoya, asistidas de sus
respectivos esposos, con Sebastián García Montoya y doña Angeles García
Montoya, por sí y en representación de
sus hijos menores; estos últimos ausentes en Melilla. tramita juicio voluntario de testamentates en Melilla.

Y por proveido de este fecha he acordado tener por promovido el referido jui-cio, citándose en forma a los herederos y al señor Delegado Fiscal del partido,

en representación de los ausentes que no comparecieren y a los menores que no estuvieren legalmente representados, a la doña Angeles Garcia Montoya, para que además provea a sus hijos de defensor

Lo que se hace saber por medio de LO que se nace saper por medio de este edicto, que se insertará en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletin Oficial de la Provincia de Má-laga», para conocimiento de la doña Angeles Garcia Montoya por si y en repre-sentación de sus referidos hijos menores.

Dado en Sorbas a seis de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve. — El Juez, Alejo López Mellado.—El Secretarlo (ilegible). 4.553.—A. J.

#### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes: y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse
los procesados que a continuación se erpresan en el plazo que se les fija. a
contar desde el día de la publicación del
anuncio en este periódico oficial y unte
el Juzyado o Tribunal que se señala se
les cita, llama y emplaza, encarvandose
a todas las Autoridades o Agenies de la
Policia Judicial procedan a la busia, captura y conducción de aquellos ponicidolos la disposición de dicho Juez o Tribunal, con arregio a los articulos corresbunal, con arregio a los articulos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

#### JUZGADOS MILITARES

7.187 GONZALEZ NUNEZ, Alberto; hijo de Bonifacio y Felisa, soltero panadero, de veinticuatro años, estatura 1.567, color veinticulatro anos, estatura 1,667, color sano, pelo negro y abundante, barba regular, domiciliado últimamente en Madrid, Hermosilla, 135; comparecerá en el término de treinta dias ante el señor Juez don Ramón Buesa y Viñuales, en el Jugado Eventual del Batallón Cazadores de Montaña Cataluña, número 4, de guarnición en Berga (Barcelona).—

7.188
TOST MASDEU Juan; hijo de Juan y de Dolores, natural de Masroig (Tarragona), labrador, de estado soltero domiciliado en Masroig, de veintiún años de edad, con ojos azules, nariz recta y pelo castaño; sujeto a expediente por el presunto delite de documento de la constanción de sunto delito de deserción; comparecerá en el término de desercion; comparecerá en el término de yeinte días ante don José Vidal Pagés Juez Instructor del Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña, que radica en Rosas (Gerona).—1.207.

### JUZGADOS CIVILES

7.189
RODRIGUEZ, José; natural de Elche; procesado en causa 273-48, por apropiación indebida, y

BESUT. Marcelino; natural de Valen-

cia; procesado en causa 273-48, por apro-piación indebida; comparecerán en tér-mino de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Las Palmas de Gran Canaria, sito en la calle Doctor Chil número 1, para constituirse en prisión.—7530 y 7530 bis.

sión.—7530 y 7530 bis.

7.190

SALDANA QUESADA, Maria; de veinticuatro años, soltera, sus labores, hija de Juan y de Carmen, natural de Turón (Oviedo) y vecina de Madrid, carretera del Este, Cuevas Bajas; procesada en causa 267-49, por robos;
ALVAREZ GARCIA, Pedro; vecino de Vallecas, Dos Hermanas, 19; procesado en causa 445-49, por hurto, y
DIAZ GOMEZ, Juan; de veintisiete años, casado, jornalero, hijo de Antonio y de Mercedes, natural y vecino de Fernán Núñez (Córdoba); procesado en causa 449-49, por quebrantamiento de condena; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para constituirse en prisión;—7719, 7720 y 7721.

GONZALEZ CABALLERO, Angel; de veintiocho años, agente de la Entidad «Fomento de la C. I. A.», el cual tuvo su domicilio en la calle de las Chumeneas, número 4 (Zamora); procesado en suma-rio 27-48, por apropiación indebida; com-parecera en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Fuentesauco para constituirse en prisión.—7724.

7 192 LATORRE ANGULIA, Rafael; de veintinueve anos, hijo de Rafael y de Carmen, soltero, panadero, natural y vecino de Granada, que estuvo domiciliado en la calle Serrano, num. 7; procesado en sumario 327-46, sobre hurto; comparecerá en termino de diez dias ante el Juzgado de Instrucción numero tres de Granada, para constituirse en prisión.—7725. nada para constituirse en prision.—7725.

7.193 RODRIGUEZ GALGIDO, Antonio; de RODRIGUEZ GARATIDO, Antonio; de dieciocho años soltero hijo de Antonio y de Maria, natural de Madrid, relojero y vecino de Zaragoza, teniendo su domicilio en Casa Elinica, núm. 243; procesado en sumario 30-48; comparecerá en término de diez das ante el Juzgado de Instruccion de Alcañiz para constituirse en prision.—7723.

7.194
EL AUTOR O AUTORES del hurto de un rodillo de unos 2.000 ki ogramos, de la propiedad del Ayuntamiento de Gargallo, sustraído por desconocidos el día 9 de enero del año actual; procesados en sumario 6-49; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aliaga para constituirse en prisión.—7729.

7 195 FERREIRA ALVAREZ, Samuel Augusto; natural de Orense, soltero, tipografo, de dieciocho años, hijo de Samuel y Fe-lisa, domiciliado últimamente en Lugo, ronda de los Caídos, núm. 100; procesa-do en causa 37-49, por estafa; compare-cerá en término de diez días ante el Juz-gado de Instrucción de Allariz para cons-tituirse en prisión.—7730.

RUEDA FORBE, José; soltero, jorna-lero, de diecinueve anos hijo de José An-tonio y de Dolores, natural de Puerto de Santa Maria, domiciliado ultimamente en Canet de Mar, actualmente Barcelona; procesado en causa 5-48, por robo; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar para constituirse en prisión.—7731.

para constituirse en prisión.—7731.

7.197

ACIEN FEREZ, Juan; mayor de edad, natural y vecino de Berja con domicilio en la barriada de Alcaudique; procesado en sumario 12-47, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Berja para constituirse en prisión.—7741.

CABAS BERNAL, rélix; vecino de Cartagena, domiciliado últimamente en paraje de La Aljoira; procesado en sumario 125-49, sobre apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena para constituirse en prisión.—7742.

7.199 MALDONADO CORTES, Manuel; de cincuenta y tres años, casado, natural de Albacete; y

MALDONA CORTES, Juan Ramón Jerónimo; de cuarenta y siete años, natural de Villamalea, ambos gitanos, hijos de

ral de Villamalea, ambos gitanos, nijos de Antonio y Eduvigis, vecinos que han sido de Villamalea; procesados en sumario 14 de 1946, por robo, y AMADOR LUCAS, Miguel, de cuarenta y ocho años, hijo de Luis y de Manuela, gitano, natural de Molbaite (Valencia) y vecino de Porzuna (Ciudad Real); procesado en sumario 20-47 por hurto; comvectuo de Forzuna (Ciudad Real); procesado en sumario 20-47, por hurto; comparecerán en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Casas Ibáñez para constituirse en prisión. — 7743 y 7744.